

DOCUMENTOS ACTA 04 CONT 0119-21 BENJAMIN APONTE BONILLA



De <dolly.camacho@ibal.gov.co>

Destinatario <sgeneral@ibal.gov.co>

Fecha 2021-12-15 10:11

 ACTA PARCIAL 04 CTO 119-21.pdf (~1,9 MB)

ADJUNTO DOCUMENTOS DEL ASUNTO PARA TRÁMITE PERTINENTE



ACTA PARCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-033

FECHA VIGENCIA:
2021-07-15

VERSIÓN: 06

Página 1 de 3

Contrato No.	119 DEL 13 DE AGOSTO DEL 2021		
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL SENIOR 1 (PROFESIONAL EN DERECHO) PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURÍDICAS DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P. OFICIAL.		
Valor total	VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$22.500.000) IVA INCLUIDO		
Contratista	BENJAMIN APONTE BONILLA		
Supervisor	OLGA LUCIA LIEVANO RODRIGUEZ– Secretaria General		
Fecha de Inicio	23 DE AGOSTO DEL 2021		
Fecha de terminación	06 DE ENERO DE 2022		
Plazo de Ejecución	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS		
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL N° 4		Año	Mes
		2021	12
Día			
2021			
En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No.004 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.			
Periodo informado	DESDE EL 23/11/2021 HASTA EL 22/12/2021		
Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor	Informe de actividades del 23 de noviembre al 10 de diciembre del 2021 (acta de compromiso) PROCESO NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO CON RADICADO 73001-33-33-008-2020-00238-00, DEMANDANTE: TORREÓN EMPRESARIAL I.E. Y OTRO., EN EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE, SE SOLICITO AL IBAL INFORMACIÓN RESPECTO AL TRÁMITE DE DISPONIBILIDAD HIDROSANITARIA.		
Evidencias de la ejecución del contrato	CAPTURA DE PANTALLA Y MEMORIAL REMITIENDO		
Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor	PROCESO DE ACCION POPULAR CON RADICADO 730013333-007-2019-00251-00, DEMANDANTE: CARLOS FERNANDO OSORIO GARCÍA Y OTRO, EN EL JUZGADO SÉPTIMA ADMINISTRATIVA ORAL DE IBAGUÉ, SE REALIZO EL RECONOCIMIENTO JURIDICO Y SE REALIZO INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE APELACIÓN ANTE EL DESPACHO JUDICIAL.		
Evidencias de la ejecución del contrato	CAPTURAS DE PANTALLAS Y MEMORIALES REMITIDOS		
Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor	PROCESO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS CON RADICADO 730012333006-2018-00008-00, DEMANDANTE: LUISA FERNANDA RAMÍREZ Y OTRO, EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, SE SOLICITO EXPEDIENTE Y SE ENVIO PRONUNCIAMIENTO FRENTE AL INCIDENTE DE DESACATO. ANTE EL TRIBUNAL		
Evidencias de la ejecución del contrato	CAPTURAS DEL ENVIO Y MEMORIALES REMITIDOS		



ACTA PARCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-033

FECHA VIGENCIA:
2021-07-15

VERSIÓN: 06

Página 2 de 3

Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor	PROCESO DE ACCION POPULAR CON RADICADO 730013333002-2021-00029-00, DEMANDANTE: JHON JAIRO BEDOYA VEGA. JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, SE SOLICITO AL IBAL EL 25 DE NOVIEMBRE INFORME TÉCNICO DONDE SE DETALLE (ACTIVIDADES A EJECUTAR CRONOGRAMA DE OBRA; PRESUPUESTO DE OBRA Y DEMÁS GESTIONES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y PRESUPUESTALES QUE SEAN NECESARIAS PARA DAR SOLUCIÓN DEFINITIVA A LA PROBLEMÁTICA DEL SECTOR A CRA. 11 A ENTRE CALLES 82 Y 83 DE LA URBANIZACIÓN BRISAS DEL PEDREGAL DE ESTA CIUDAD.
Evidencias de la ejecución del contrato	MEMORIAL REMITIDO Y CAPTURA DE PANTALLA.
Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor	PROCESO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS. CON RADICADO 73001-23-33-000-2019-00438-00, DEMANDANTE: CESAR OSWALDO VARGAS CIFUENTES, EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, SE REALIZO RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICA, SOLICITUD DE EXPEDIENTE Y SE INTERPUSO EL RECURSO DE APELACION ANTE EL TRIBUNAL
Evidencias de la ejecución del contrato	MEMORIALES REMITIDOS Y CAPTURAS DE PANTALLAS.
Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor	PARTICIPACION EN LA MESA DE TRABAJO DEL 26 DE NOVIEMBRE A LAS 10:30 AM DONDE SE DIO UN CONCEPTO JURIDICO SOBRE UN PAGO DE INDEMNIZACION, PAGO DE INTERESES Y CAPITAL A CORTOLIMA SOBRE UNA TASA AMBIENTAL.
Evidencias de la ejecución del contrato	LISTA DE ASISTENCIA
Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor	APOYO Y REALIZACION DE LA MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES DEL SEMETSRE B DEL 2021.
Evidencias de la ejecución del contrato	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES Y ACTA DE REUNION.
Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor	PARTICIPACION EN LA MESA DE TRABAJO DE LINEAMIENTOS DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EL 24 DE NOVIEMBRE EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA GENERAL IBAL.
Evidencias de la ejecución del contrato	CIRCULAR 110-070 Y LISTA DE ASISTENCIA
ESTADO DE CUENTA	
Valor Contrato	VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$22.500.000)
Valor Acta No. 01	CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000)
Valor Acta No. 02	CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000)
Valor Acta No. 03	CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000)
Valor Acta No. 04	CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000)



ACTA PARCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-033

FECHA VIGENCIA:
2021-07-15

VERSIÓN: 06

Página 3 de 3

Saldo (Valor pendiente para pago)	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.500.000)
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	

PERSONA JURIDICA

El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar.

APORTA CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
APORTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL (En caso de aportar certificación del revisor fiscal deberá adjuntar con ella, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

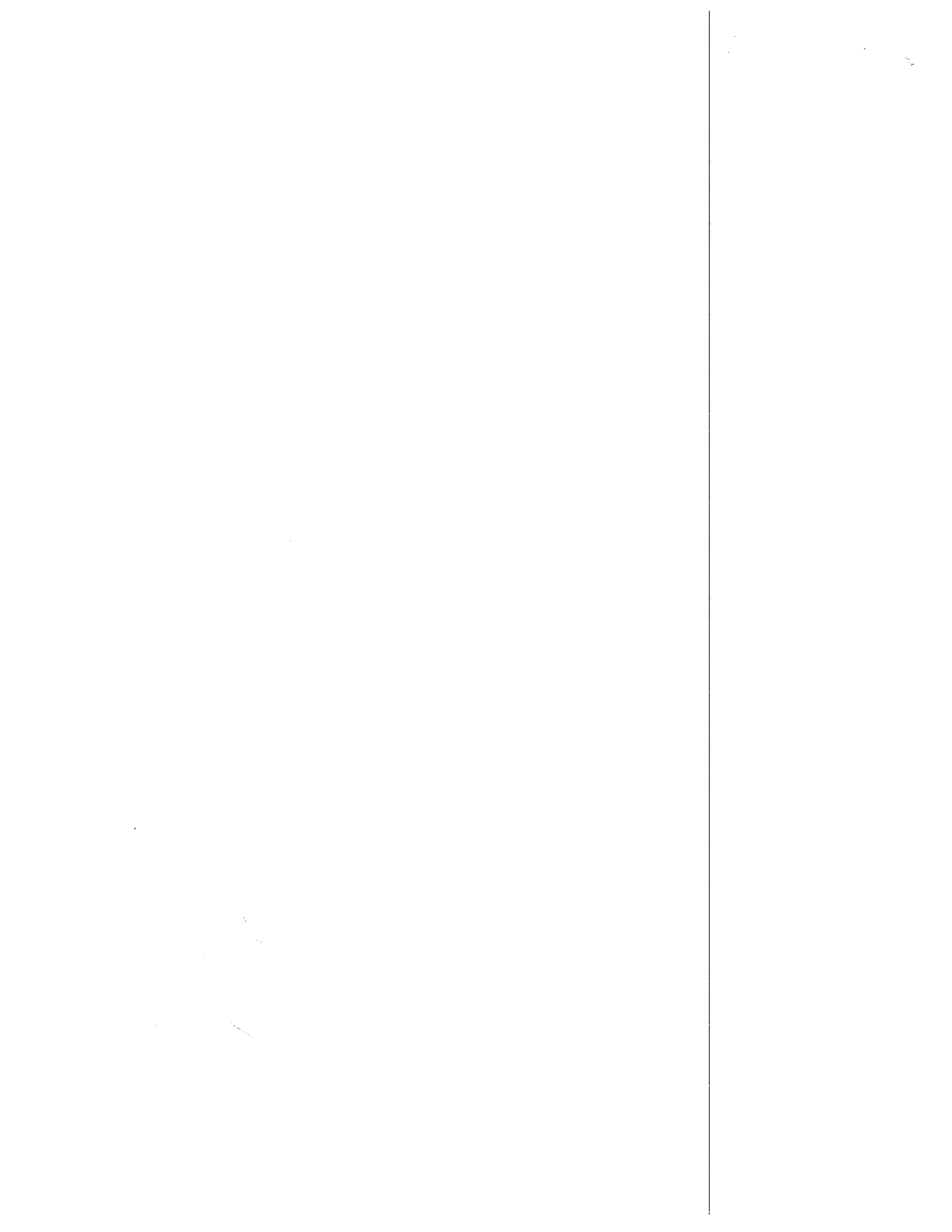
PERSONA NATURAL

Entidad en donde se realiza el pago.	ASOPAGOS	Valor total del aporte	\$ 767.300	
Planilla No.	21997997	Salud	\$ 310.000	
Periodo cotizado	De:	01-12-2021	Pensión	\$396.800
	Hasta:	30-12-2021	ARL	\$ 60.500

ANEXOS:

Recibo de pago de seguridad social	Marque con x	x
Copia planillas de aporte		x

Firma		
Nombre	Benjamín Aponte Bonilla	OLGA LUCÍA YIEMANO RODRÍGUEZ Secretaría General Supervisor
	Contratista	
V° B° Profesional Salud Ocupacional IBAL	CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO	



ACTA DE COMPROMISO

CONTINUACION CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES – CONTRATO No. 119 DEL 13 DE AGOSTO DEL 2021

Que en atención a la instrucción sobre la recepción de cuentas para el pago del mes de diciembre del presente año con corte al 14 de diciembre de 2021, entre las suscritos a saber, **OLGA LUCÍA LIEVANO RODRÍGUEZ**, en calidad de Supervisora y **BENJAMIN APONTE BONILLA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.971.536 de Ortega Tolima, en calidad de contratista, hemos convenido celebrar la presente acta de compromiso de continuación de cumplimiento de actividades del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 119 DEL 13 DE AGOSTO DEL 2021 celebrado entre la EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SA ESP OFICIAL y la contratista, a través de la cual las partes se comprometen a:

LA SUPERVISORA:

Autorizar el pago N° 04 del CONTRATO N° 119 DEL 13 DE AGOSTO DEL 2021, apoyada en la facultad que le otorga el Manual de Contratación de realizar un permanente, adecuado, eficaz, eficiente y efectivo seguimiento, control y vigilancia a la ejecución de los mismos. Lo anterior, toda vez que la Ley establece la obligación para los servidores públicos de buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, además incorpora un elemento nuevo en dicha vigilancia y control de la ejecución contractual, que ésta sea de carácter permanente por parte de la Entidad a través del supervisor y/o interventor.

Que dicho pago se autoriza únicamente con el compromiso de que el contratista cumpla con sus actividades hasta la finalización del contrato y que se encuentre al día con el pago de seguridad social del mes de diciembre.

EL CONTRATISTA:

Continuar con el cumplimiento de las obligaciones, que para la ejecución del objeto se establecieron en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 119 DEL 13 DE AGOSTO DEL 2021, en el periodo comprendido entre el día 23 de noviembre 2021 hasta el 22 de diciembre del 2021.

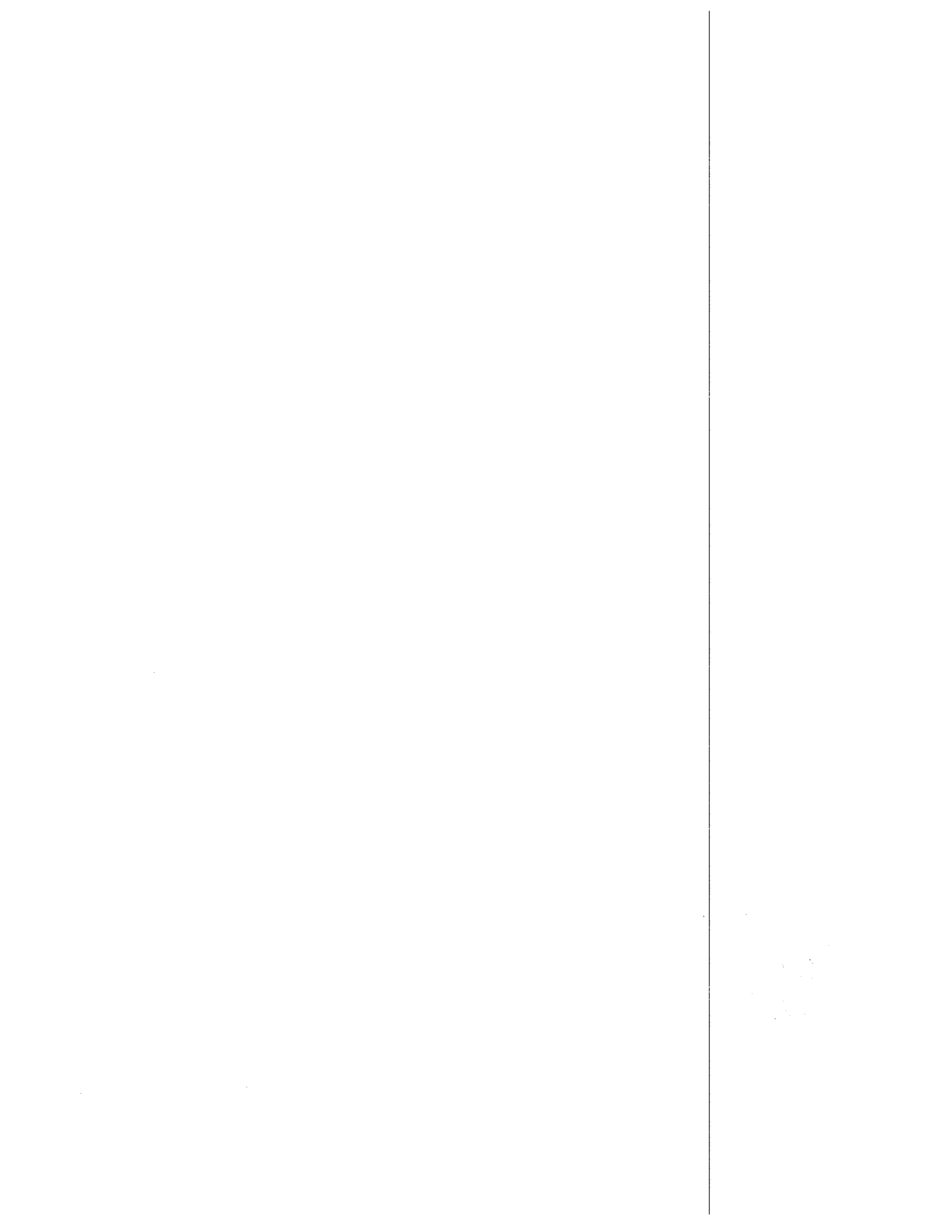
En el evento en que el CONTRATISTA no cumpla con los COMPROMISOS asumidos a través de la suscripción de la presente acta, este se compromete a reintegrar al área de Tesorería, los dineros que le hayan sido autorizados y cancelados como pago final del contrato. Así mismo, el contratista se compromete a estar al día en el pago de seguridad social.


Este pago se efectúa con el fin de no causar traumatismos en fechas de final de año y para dar cumplimiento al pago de la prestación de servicios dentro de la vigencia 2021.

Para constancia, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 10 días del mes diciembre del año 2021.


OLGA LUCÍA LIEVANO RODRÍGUEZ
SUPERVISORA


BENJAMÍN APONTE BONILLA
CONTRATISTA



	INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS	CÓDIGO: GJ-R-064
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 12

INFORME DE ACTIVIDADES

PERIODO: DESDE EL 23/11/2021 HASTA EL 10/12/2021 (acta de compromiso)

<p>Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones en el momento de diligenciar este formato:</p> <p>a.- Recuerde que debe diligenciarse un informe por período mensualizado, diligenciando toda la información allí contenida.</p>		<p>OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL SENIOR 1 (PROFESIONAL EN DERECHO) PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURÍDICAS DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P. OFICIAL.</p>
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO:		
No. Contrato	119 DEL 13 DE AGOSTO DEL 2021	
Nombre del Contratista	BENJAMÍN APONTE BONILLA	
Valor (En letra y número)	VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$22.500.000) IVA INCLUIDO	
Plazo del Contrato	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS	
Fecha inicio de actividades	23 DE AGOSTO DEL 2021	
Fecha de Terminación	06 DE ENERO DE 2022	
<p>OBLIGACIONES (En estas columnas el contratista debe escribir una a una las obligaciones contempladas en su contrato y aquellas que sean delegadas por el supervisor de manera adicional).</p>	<p>ACTIVIDADES REALIZADAS (En esta columna el contratista debe escribir al detalle todas sus actuaciones y en caso de que las mismas tengan anexos deberá mencionarlo dentro de la actividad y adjuntar la información a que haya lugar y que acredite el cumplimiento de la obligación).</p>	<p>CUMPLIO (En esta columna el supervisor debe manifestar si el contratista cumplió con las actividades desarrolladas en concordancia con sus obligaciones).</p>
OBLIGACIONES GENERALES		
<p>Obligación N° 1: Atender las observaciones y sugerencias que la Empresa efectuó para una mejor ejecución</p>	SUGERENCIAS ATENDIDAS CON SATISFACCION.	



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 2 de 12

del objeto contractual.			
<p>Obligación N° 2: El contratista debe conocer los lineamientos del Sistema integrado de Gestión de la empresa e identificar y controlar los aspectos significativos, producto de sus operaciones y aplicar los manuales, planes, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar, para el cabal cumplimiento de las normas NTC ISO 9001 actualización 2015, NTC ISO 14001 de 2015 y OHSAS 18001 versión 2017.</p>	ACTIVIDAD REALIZADA A SATISFACCION.	CUMPLIO	
<p>Obligación N° 3: El contratista se compromete a mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta, durante el plazo de ejecución y la vigencia del contrato a suscribir.</p>	SE CUMPLE CON LA OFERTA	SE CUMPLIO	
<p>Obligación N° 4: Suscribir las actas de inicio, parciales, final, y demás que haya lugar en desarrollo del contrato a suscribir.</p>	ACTIVIDAD CUMPLIDA.	CUMPLIO	
<p>Obligación N° 5: Informar oportunamente al IBAL S.A E.S.P. OFICIAL, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el normal desarrollo del objeto del contrato a suscribir.</p>	ACTIVIDAD ACATADA.	CUMPLIO	
<p>Obligación N° 6: Constituir en debida forma, dentro de los</p>	CUMPLIDA.	CUMPLIO	

<p>cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, la póliza única de garantía, y ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se amplíe el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones.</p>		
<p>Obligación N° 7: Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscal según el régimen al que pertenezca de acuerdo a la normatividad vigente. Así mismo, debe acreditar estar al día en los aportes de seguridad social y aportes parafiscales, durante todos los meses de ejecución contractual, hasta su liquidación.</p>	<p>SE DIO CUMPLIMIENTO MEDIANTE PLANILLA NUMERO 21936183 DEL MES DE NOVIEMBRE.</p>	<p>CUMPLIO</p>
<p>Obligación N° 8: Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.</p>	<p>ACTIVIDAD ACATADA.</p>	<p>CUMPLIO</p>
<p>Obligación N° 9: Cumplir con el manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas.</p>	<p>ACTIVIDAD ACATADA.</p>	<p>CUMPLIO</p>
<p>Obligación N° 10: Asistir a las capacitaciones que programe la empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, propia del sistema integrado de gestión, en cumplimiento a cada una de las políticas que tiene la</p>	<p>CUMPLIDA.</p>	<p>CUMPLIO</p>



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064
FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
VERSIÓN: 01
Página 4 de 12

compañía, conforme le aplique según el objeto del contrato.			
<p>Obligación N° 11: Cumplir con la política de seguridad y privacidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, adoptada mediante Resolución N° 668 del 29 de julio de 2019. En todo caso el contratista deberá guardar reserva y confidencialidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.</p>	ACTIVIDAD ACATADA.	CUMPLIO	
<p>Obligación N° 12: En General, cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato a suscribir.</p>	ACTIVIDAD ACATADA.	CUMPLIO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS			
<p>Obligación N° 1: Responder peticiones, quejas, recursos y consultas escritas internas y externas asignadas por el supervisor del contrato, para lo cual debe consultar leyes, jurisprudencia y doctrina, proyectar por escrito la respuesta, radicar, enviar respuestas y hacer seguimiento.</p>	NO APLICO PARA ESTE PERIODO		

<p>Obligación N° 2: Proyectar todos los documentos y actos administrativos que sean requeridos por el supervisor del contrato.</p>	<p>NO APLICO PARA ESTE PERIODO</p>	
<p>Obligación N° 3: Responder acción de tutela o acciones constitucionales que sean asignadas.</p>	<p>NO APLICO PARA ESTE PERIODO</p>	
<p>Obligación N° 4: Asumir la representación judicial de la empresa ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, ante las diferentes instancias judiciales que le hayan sido asignados de temas administrativos, civiles, laborales, comerciales, contractuales, penales y ambientales. Esta representación incluye velar por los intereses de la empresa, realizar los trámites que se generen en los mismos, control de</p>	<p>PROCESO NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO CON RADICADO 73001-33-33-008-2020-00238-00, DEMANDANTE: TORREÓN EMPRESARIAL I.E. Y OTRO., EN EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE, SE SOLICITO AL IBAL INFORMACIÓN RESPECTO AL TRÁMITE DE DISPONIBILIDAD HIDROSANITARIA.</p>	<p>CUMPLIO</p>
	<p>PROCESO DE ACCION POPULAR CON RADICADO 730013333-007-2019-00251-00 , DEMANDANTE: CARLOS FERNANDO OSORIO GARCÍA Y OTRO, EN EL JUZGADO SÉPTIMA ADMINISTRATIVA ORAL DE IBAGUÉ, SE REALIZO EL RECONOCIMIENTO JURIDICO Y SE REALIZO INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE APELACIÓN ANTE EL DESPACHO JUDICIAL.</p>	<p>CUMPLIO</p>



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 6 de 12

<p>términos, recaudo de material probatorios y para efectos de la defensa judicial de la empresa y demás trámites necesarios, coordinar con las diferentes áreas los temas técnicos y jurídicos a que haya lugar, con el objeto de presentar verdaderos argumentos facticos y jurídicos para una defensa eficaz.</p>	<p>PROCESO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS CON RADICADO 730012333006-2018-00008-00, DEMANDANTE: LUISA FERNANDA RAMÍREZ Y OTRO, EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, SE SOLICITO EXPEDIENTE Y SE ENVIO PRONUNCIAMIENTO FRENTE AL INCIDENTE DE DESACATO. ANTE EL TRIBUNAL</p>	<p align="center">CUMPLIO</p>	
	<p>PROCESO DE ACCION POPULAR CON RADICADO 730013333002-2021-00029-00, DEMANDANTE: JHON JAIRO BEDOYA VEGA. JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, SE SOLICITO AL IBAL EL 25 DE NOVIEMBRE INFORME TÉCNICO DONDE SE DETALLE (ACTIVIDADES A EJECUTAR CRONOGRAMA DE OBRA; PRESUPUESTO DE OBRA Y DEMÁS GESTIONES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y PRESUPUESTALES QUE SEAN NECESARIAS PARA DAR SOLUCIÓN DEFINITIVA A LA PROBLEMÁTICA DEL SECTOR A CRA. 11 A ENTRE CALLES 82 Y 83 DE LA URBANIZACIÓN BRISAS DEL PEDREGAL DE ESTA CIUDAD.</p>	<p align="center">CUMPLIO</p>	
	<p>PROCESO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS. CON RADICADO 73001-23-33-000-2019-00438-00 , DEMANDANTE: CESAR OSWALDO VARGAS CIFUENTES, EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, SE REALIZO RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICA, SOLICITUD DE EXPEDIENTE Y SE INTERPUSO EL RECURSO DE APELACION ANTE EL TRIBUNAL</p>	<p align="center">CUMPLIO</p>	
<p>Obligación N° 5: Apoyar a la empresa en temas relacionados con servicios públicos Domiciliarios y demás actividades inherentes al proceso de gestión jurídica y contractual que se le asigne, velando por la defensa de los intereses del IBAL S.A.</p>	<p align="center">NO APLICO PARA ESTE PERIODO</p>		



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 7 de 12

E.S.P. OFICIAL dentro de los mismos.		
<p>Obligación N° 6: Estudiar los casos y presentar fichas técnicas que correspondan al comité de conciliación de los diferentes casos judiciales o administrativos asignados, dentro del plazo oportuno y en los formatos establecidos por el SIG. Las fichas deben ser entregadas a la secretaria del comité de conciliación con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha programada para la sesión.</p>	NO APLICO PARA ESTE PERIODO	
<p>Obligación N° 7: Interponer las acciones, demandas, denuncias que sean solicitadas conforme lo asignado.</p>	NO APLICO PARA ESTE PERIODO	
<p>Obligación N° 8: Una vez otorgado el poder, el abogado asumirá cada proceso con estricta observancia de las normas jurídicas y morales, por lo cual debe atender los lineamientos establecidos en el Código de Ética y Disciplinario del abogado, así mismo deberá atender las políticas de daño antijurídico y de defensa judicial</p>	UNA VEZ OTORGADO EL PODER, ATENDÍ LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO DE ÉTICA Y DISCIPLINARIO DEL ABOGADO, ASÍ MISMO SE ATENDIÓ LAS POLÍTICAS DE DAÑO ANTIJURÍDICO Y DE DEFENSA JUDICIAL ESTABLECIDAS POR LA EMPRESA EN ARAS DE EVITAR CONDENAS ONEROSAS QUE AFECTEN EL PATRIMONIO DE LA MISMA.	CUMPLIO



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 8 de 12

<p>establecidas por la empresa en aras de evitar condenas onerosas que afecten el patrimonio de la misma, además deberá atender las decisiones que se tomen en cada comité técnico de conciliación.</p>			
<p>Obligación N° 9: Reunirse previamente y preparar conjuntamente y de manera coordinada con el (los) funcionario(s) de la parte técnica de la empresa citados a las diferentes diligencias judiciales, con el fin de preparar los argumentos de defensa que servirán de soporte durante el desarrollo de cada diligencia que se haya programado y coordinar las pruebas que pretenda hacerse valer. Lo anterior para garantizar la adecuada defensa judicial en procura de los intereses del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El cumplimiento a esta obligación se evidenciará a través de un acta de reunión que será suscrita por el abogado y el o los funcionarios con quienes se reúna.</p>	<p>PARTICIPACION EN LA MESA DE TRABAJO DE LINEAMIENTOS DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EL 24 DE NOVIEMBRE EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA GENERAL IBAL.</p>	<p align="center">CUMPLIO</p>	
<p>Obligación N° 10:</p>	<p align="center">NO APLICO PARA ESTE PERIODO</p>		



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 9 de 12

Hacer parte de comité evaluadores que sean asignados.		
<p>Obligación N° 11: Allegar a la secretaría general los soportes de las actuaciones adelantadas dentro de cada proceso, tramite administrativo o proceso contractual asignado, conforme a las exigencias dadas por el supervisor del contrato para publicar las actuaciones realizadas.</p>	SE ALLEGARON LOS SOPORTES A LA ENTIDAD PARA ESTE PERIODO.	CUMPLIO
<p>Obligación N° 12: Rendir concepto verbal y escrito de los asuntos requeridos por la Secretaría General y demás dependencias de la empresa.</p>	APOYO Y REALIZACION DE LA MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES DEL SEMETSRE B DEL 2021.	CUMPLIO
<p>Obligación N° 13: Brindar apoyo, asesoría jurídica y acompañamiento en toda la gestión contractual del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, que se encuentra a cargo de la secretaria general, velando por su legalidad, de conformidad con los procesos, procedimientos y el Manual de Contratación de la Entidad, cuando le sean asignadas tales funciones por el supervisor.</p>	PARTICIPACION EN LA MESA DE TRABAJO DEL 26 DE NOVIEMBRE A LAS 10:30 AM DONDE SE DIO UN CONCEPTO JURIDICO SOBRE UN PAGO DE INDEMNIZACION, PAGO DE INTERESES Y CAPITAL A CORTOLIMA SOBRE UNA TASA AMBIENTAL.	CUMPLIO
<p>Obligación N° 14: Apoyar en la elaboración de todos los actos pre-</p>	NO APLICO PARA ESTE PERIODO	



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 10 de 12

<p>contractuales, contractuales y post-contractuales, soportando sus actuaciones con el respectivo visto bueno, cuando le sean designadas tales funciones por el supervisor.</p>			
<p>Obligación N° 15: Presentarse personalmente cuando la empresa lo requiera, atendiendo el 50% de dedicación de acuerdo al monto de los honorarios pactados y en consonancia con el tiempo necesario para realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual.</p>	<p>SE ATIENDE DE FORMA VIRTUAL LOS REQUERIMIENTOS DE LA EMPRESA DESTINANDO MÁS DEL 50% DE LA DEDICACIÓN AL MONTO DE LOS HONORARIOS. PARTICIPACION EN LA MESA DE TRABAJO DE LINEAMIENTOS DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EL 24 DE NOVIEMBRE EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA GENERAL IBAL. PARTICIPACION EN LA MESA DE TRABAJO DEL 26 DE NOVIEMBRE A LAS 10:30 AM DONDE SE DIO UN CONCEPTO JURIDICO SOBRE UN PAGO DE INDEMNIZACION, PAGO DE INTERESES Y CAPITAL A CORTOLIMA SOBRE UNA TASA AMBIENTAL.</p>	<p>CUMPLIO</p>	
<p>Obligación N° 16: Brindar apoyo jurídico a las dependencias del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL designadas por el secretario general, referente a asesoría y conceptualización jurídica.</p>	<p>NO APLICO PARA ESTE PERIODO</p>		
<p>Obligación N° 17: Propiciar el uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, a fin de evitar acciones onerosas para la Empresa y atender las recomendaciones de la secretaria general</p>	<p>SE ATIENDEN LAS RECOMENDACIONES IMPARTIDAS POR EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN CONFORME A LAS POLÍTICAS DE DEFENSA JUDICIAL APROBADOS, QUE PREVIAMENTE MEDIANTE FICHA TÉCNICA SE EVALUÓ CADA CASO EN PARTICULAR, ESPECÍFICAMENTE LOS DE EVITAR UN DAÑO ANTIJURÍDICO, A FIN DE EVITAR ACCIONES ONEROSAS PARA LA EMPRESA.</p>	<p>CUMPLIÓ</p>	

<p>relacionadas con el acatamiento de las políticas de daño antijurídico definidas por el comité técnico de conciliación.</p>		
<p>Obligación N° 18: Prestar sus servicios con sujeción a los lineamientos y parámetros que para el cumplimiento del objeto del contrato se determine.</p>	<p>SE DIO CABAL CUMPLIMIENTO A ESTA OBLIGACIÓN.</p>	<p>CUMPLIÓ</p>
<p>Obligación N° 19: Interponer los llamamientos en garantía a que haya lugar, así como los procesos administrativos sancionatorios que correspondan y presentar las demandas de repetición a los comités de conciliación y posterior estrado judicial, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.</p>	<p>NO APLICÓ PARA EL PERIODO</p>	
<p>Obligación N° 20: Presentar informes mensuales, de acuerdo el formato que la secretaria general establezca para tal fin. En el informe debe indicar las actividades desarrolladas durante cada mes. Presentarse en el registro de calidad indicado, junto a cada acta parcial en medio magnética. Debe relacionar cada uno de los procesos asignados, su estado</p>	<p>SE PRESENTA EL PRESENTE INFORME. LAS ACTUACIONES SE ENCUENTRAN EVIDENCIADAS EN DISCO COMPACTO - CD- Y LAS FÍSICAS ARCHIVADAS EN CADA EXPEDIENTE BAJO MI CARGO.</p>	<p>CUMPLIÓ</p>




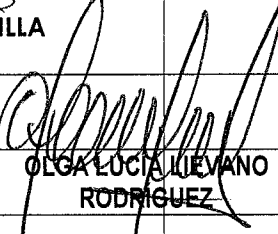
INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064


FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 12 de 12

<p>actual y demás actividades desarrolladas en cumplimiento de sus obligaciones. Adicionalmente en el CD debe encontrarse la evidencia de cada una de las actuaciones indicadas como realizadas en la ejecución del contrato.</p>		
<p>OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES</p>	<p align="center">EN SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ASIGNADOS.</p>	
<p>FIRMA DEL CONTRATISTA</p>	<p align="center">  BENJAMIN APONTE BONILLA </p>	
<p>SUPERVISOR IBAL</p>	<p>Vo Bo</p>	<p align="center">  OLGA LUCIA LLEVANO RODRIGUEZ SECRETARIA GENERAL </p>
	<p>NOMBRE</p>	
	<p>CARGO</p>	

Anexos: Soporte de pago de seguridad social.

	FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-056
		FECHA VIGENCIA: 2021/07/15
		VERSIÓN: 01

Evaluación: Fecha evaluación 10/12/2021 Reevaluación: Fecha reevaluación: _____

Acta Parcial N° 4 Acta Final _____

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 119 DEL 13 DE AGOSTO DEL 2021

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: Benjamin Aponte Bonilla NIT: C.C. 5.971.536

FECHA DE INICIO: 23 DE AGOSTO DEL 2021 FECHA DE TERMINACION: 06 DE ENERO DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL SENIOR 1 (PROFESIONAL EN DERECHO) PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURÍDICAS DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P. OFICIAL.

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	X
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	
	6. SEGUROS	
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE 2= MALO 3= REGULAR 4= BUENO 5= EXCELENTE

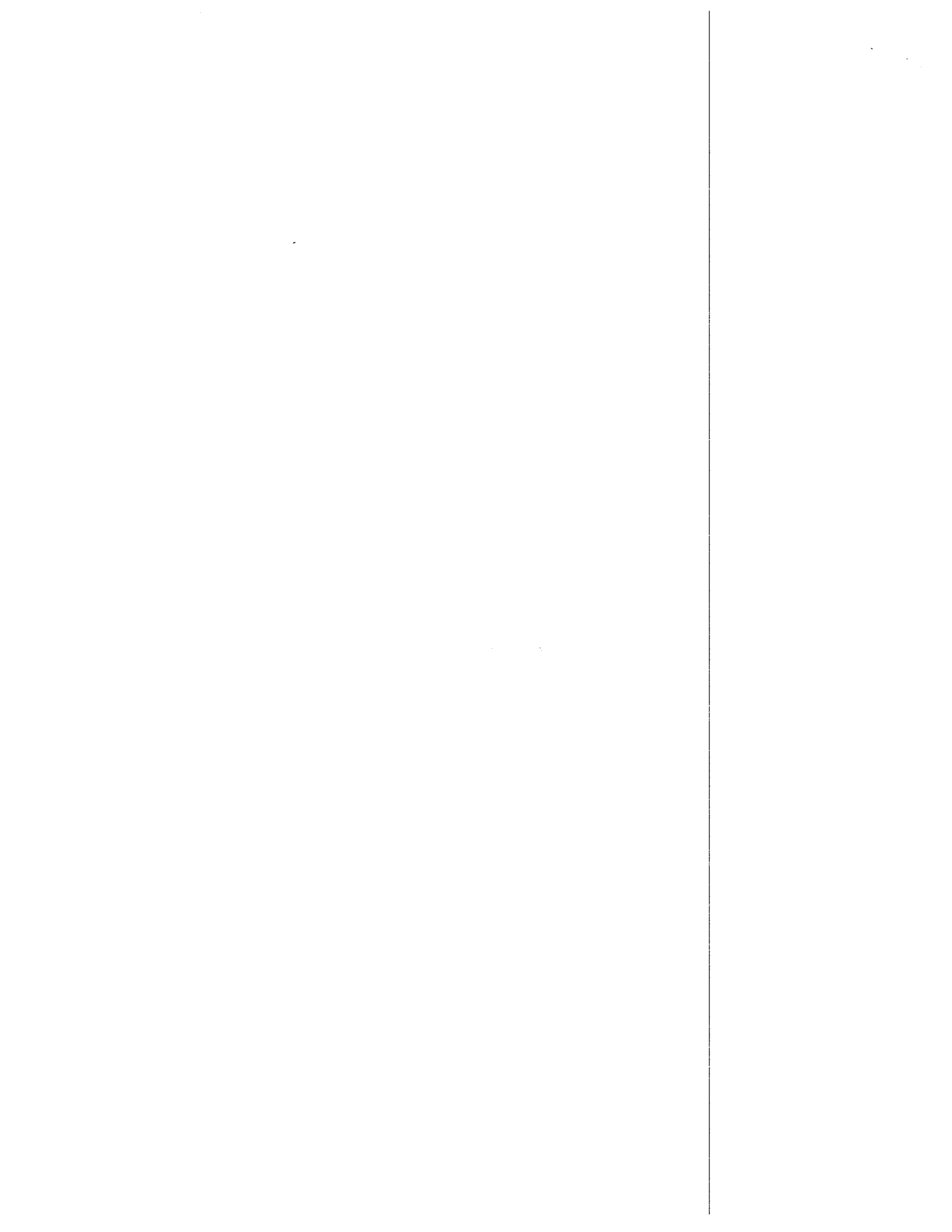
1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION			
CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	4	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	4
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	4	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	4
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	4	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4
TOTAL PROMEDIO	4	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	4
		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	4
		CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	4
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	TOTAL PROMEDIO	4
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	4		
TOTAL PROMEDIO	4	EVALUACION TOTAL	4


ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION ____ REEVALUACION ____ POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades):

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION ____ REEVALUACION ____ POR PARTE DEL CONTRATISTA:

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION SI NO

INTERPONE RECURSO DE APELACION SI NO



	FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-056
		FECHA VIGENCIA: 2021/07/15
		VERSIÓN: 01

NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion) De conformidad con el artículo 7 de la resolución que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificación de la reevaluación de proveedores, tendrá los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual termino a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluación de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripción.

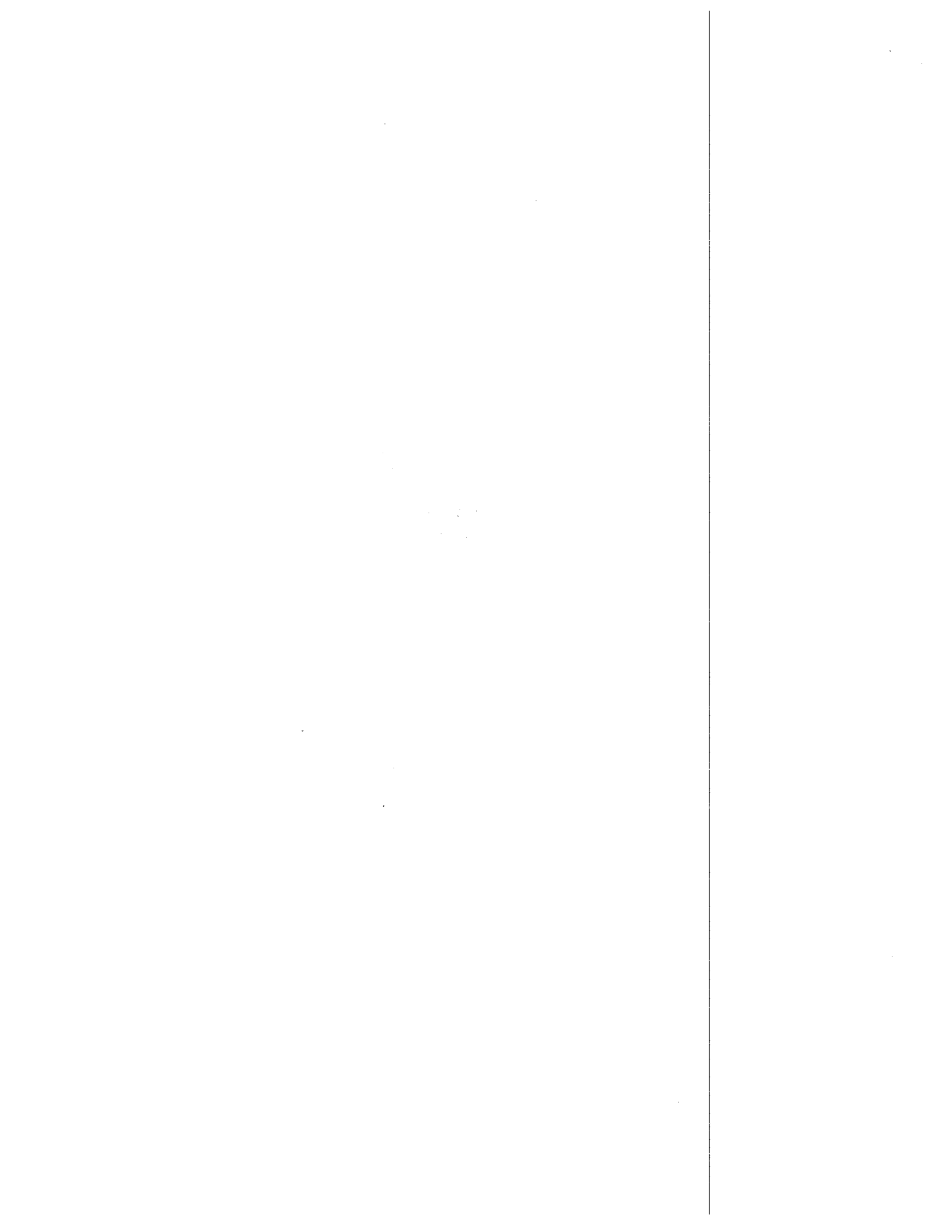
SI NO

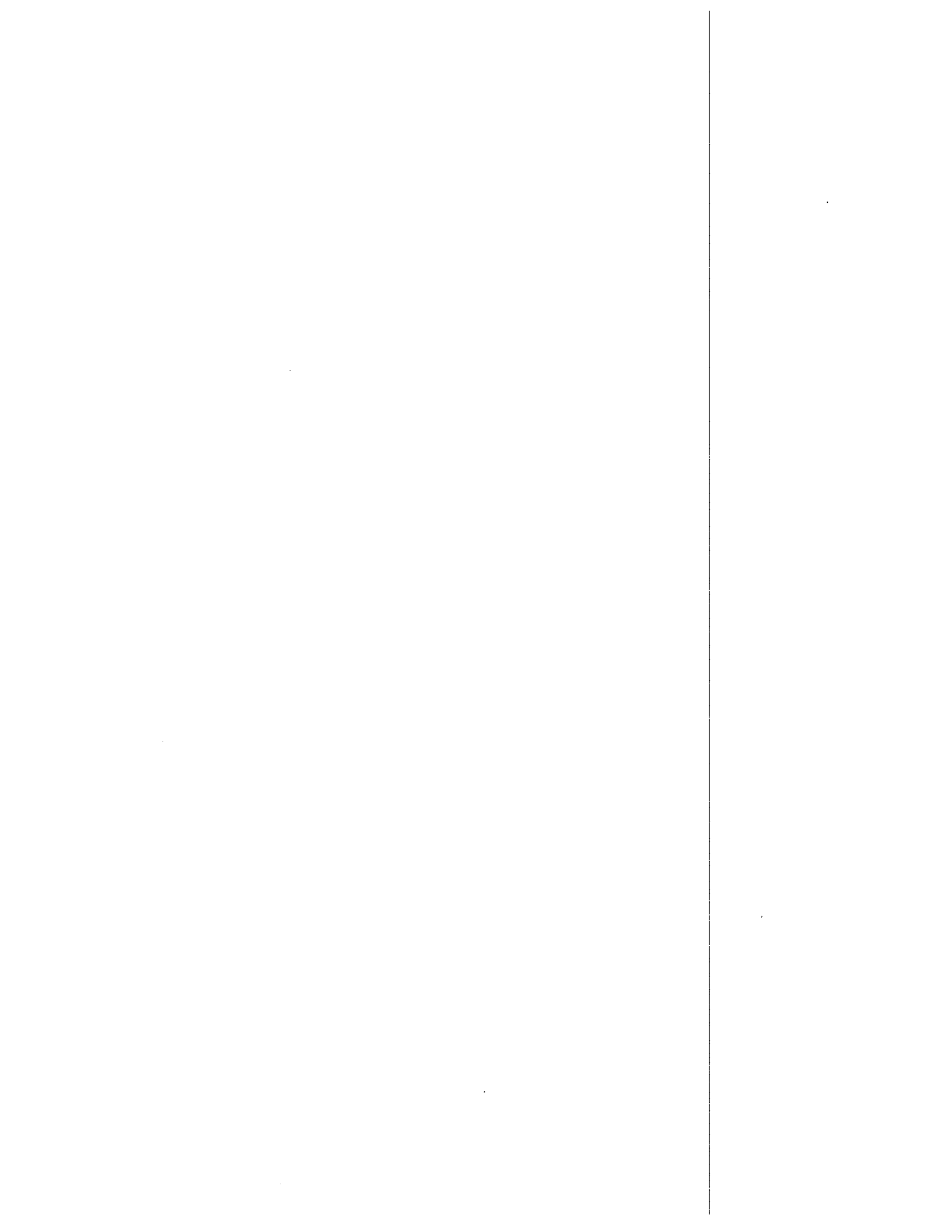
NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este documento debe ser firmado por los dos, en sus respectivas calidades)


 OLGA LUCÍA LIEVANO RODRÍGUEZ SECRETARIA GENERAL

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA


 BENJAMÍN APONTE BONILLA





 PAGOS
SODIA

PAGADO

Ibagué- Tolima, 10 de diciembre del 2021

CUENTA DE COBRO

EL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
NIT. 800.089.809-6

DEBE A:

BENJAMÍN APONTE BONILLA
CON C.C. 5.971.536 DE ORTEGA

LA SUMA DE:

CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000,00)

POR CONCEPTO DE:

Pago de Honorarios correspondiente al acta parcial No. 04 del Contrato No. 119 del 13 de agosto de 2021, periodo del 23 de noviembre al 22 de diciembre de 2021.



BENJAMÍN APONTE BONILLA
C.C. 5.971.536
TEL: 3228082126

